



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA

SAN LUIS, 26 AGO 2015

VISTO:

El EXP-USL 0007902/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 10 - Formación Profesional en Kinesiología y Fisiatría del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Terapéutica Kinésica I", de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría Lic. Federico MUÑOZ BALBO, solicita el llamado a concurso para cubrir la vacante.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art.8.-

Que los concursos a cargos Interinos se tramitan conforme a la Ordenanza del CS N° 13/10.-

Que la Sra. Decana de la Facultad Dra. Liliana R. MENTASTY, avala lo solicitado en el Expediente de referencia.-

Que la Secretaria de Hacienda y Administración certifica la disponibilidad del crédito correspondiente.-

Que el Consejo Académico Consultivo, en su sesión del día 2 de julio de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 10 - Formación Profesional en Kinesiología y Fisiatría del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Terapéutica Kinésica I", de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el día 1 de septiembre de 2015 y hasta el día 7 de septiembre de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Leonardo INTELANGELO.-

Lic. Adriana Gladys FANIN.-

Med. María Claudia NUÑEZ CAMPERO.-

[Handwritten signature]
Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

[Handwritten signature]
Esp. María Claudia Nuñez Campero
Secretaria de Hacienda y Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COMPLETO

SUPLENTE:

Lic. Martín WICKLER.-

Esp. Patricia Silvia ARRUTI.-

Esp. Roxana Margot CORREA.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 22

a.g.


Esp. MARÍA CECILIA CAMARGO
Soc. Ab. y Administrativa
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL


Dra. Esthira R. Menéndez
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL